ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 10.321/2010

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 7 de octubre de 2010, el expediente número 3-11/07-10-10, sobre modificación de créditos, mediante transferencias de créditos en el Presupuesto vigente, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del ar-

tículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, dicho expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hinojosa del Duque, 8 de octubre de 2010.- El Alcalde, Matías González López.